

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

## **RESOLUCIÓN N° 432/2017**

**Viedma, 6 de Junio de 2017.**

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que conforme el relevamiento de necesidades realizado por la Secretaría General de la Escuela de Capacitación Judicial, las distintas áreas y organismos judiciales de la provincia presentaron sus requerimientos de capacitación para el presente año judicial.

Que la señora Presidenta del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, Dra. Liliana Piccinini, remitió el proyecto al seno del Acuerdo de Jueces para su tratamiento y aprobación.

Que en Acuerdo Ordinario Institucional Administrativo n° 5/17 -punto 13- se aprobó el "Plan Anual de Capacitación" correspondiente al Año Judicial 2017.

Que la Administración General de este Poder Judicial deberá arbitrar los medios para el pago de honorarios, pasajes aéreos y/o terrestres; gastos de estadía (alojamiento y comidas); de los docentes; la filmación de algunas de las actividades; las comisiones de servicio (viáticos y gastos de movilidad) de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y personal de la Escuela Judicial que asistan desde otras Circunscripciones (en relación a la que se desarrolle la actividad); los servicios de cafetería y lunch y todo otro gasto que se considere necesario a criterio de la Escuela y previa autorización de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.

Por ello,

### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el "Plan Anual de Capacitación" correspondiente al Año Judicial 2017, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Afectar la inversión que demande la realización de dicho Plan de Capacitación, con imputación al Programa n° 14 - Organismos Auxiliares, Partida Presupuestaria 345 "De Capacitación", correspondiente al Presupuesto del Poder Judicial de

Río Negro, vigente para el presente año.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Administración General de este Poder Judicial deberá arbitrar los medios para el pago de honorarios, pasajes aéreos y/o terrestres; gastos de estadía (alojamiento y comidas); de los docentes; la filmación de algunas de las actividades; las comisiones de servicio (viáticos y gastos de movilidad) de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y personal de la Escuela Judicial que asistan desde otras Circunscripciones (en relación a la que se desarrolle la actividad); los servicios de cafetería y lunch y todo otro gasto que se considere necesario a criterio de la Escuela y previa autorización de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.

**Artículo 4°.-** Disponer la asistencia obligatoria para los destinatarios de las capacitaciones respectivas para cada una de las actividades, conforme al art. 82° de la Ley n° 5190 Orgánica del Poder Judicial.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

**Firmantes:**

**APCARIÁN - Presidente STJ – MANSILLA - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ.**

**MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.**

**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN  
AÑO 2017**

**TALLER DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE “MENOR  
CUANTÍA Y JUICIOS EJECUTIVOS”**

**Lugar: VIEDMA - S.C. DE BARILOCHE – CIPOLLETTI - GRAL. ROCA**

**Fechas: 26/5 S.C. Bche. - 9/6 Cipolletti – 23/6 Gral. Roca y 7/7 Viedma**

**Horario: 9.00 a 18.00**

**Docentes: en Viedma se propone al Dr. Luciano Minetti, en Gral. Roca se propone a la Dra. Paola Santarelli, en Bariloche se propone a la Dra. María Lujan Pérez Pysny, y en Cipolletti se propone a la Dra. María Adela Fernández) todos con experiencia en docencia y muy próximos a la Justicia de Paz.**

**Destinatarios: Los Jueces/zas de Paz, Secretarios Letrados y agentes en todas sus categorías que se desempeñen en la Justicia de Paz.**

**Fundamentación: Los motivos que hacen necesaria la capacitación sobre las actividades propuestas surgen del interés de los propios Jueces de Paz, Secretarios y empleados/as.**

**Objetivos: Se pretende por un lado incorporar conocimiento, técnicas y herramientas para el diligenciamiento de Mandamientos y Cédulas de Notificación y asimismo la tramitación y resolución de expedientes civiles de Menor Cuantía y Ejecutivos y por el otro lado el abordaje de problemas de convivencia dentro del ámbito laboral entre agentes judiciales y/o Jueces de Paz.**

**Contenidos: Los contenidos o programas a desarrollar serán oportunamente convenidos con los docentes-capacitadores.**

**Modalidad: Presencial en cada una de las circunscripciones judiciales a desarrollarse en las ciudades cabeceras. Para ambos casos teórico práctico sin examen atento el número de asistentes.**

## CONFERENCIA sobre “ADOPCIÓN, CAMINO DE ENCUENTRO...”

**Lugar:** VIEDMA – CIPOLLETTI – GRAL. ROCA- S.C. DE BARILOCHE

**Docente:** Lic. Gonzalo Raúl Valdés.

**FECHAS:** Viedma: 24 de abril; 18 de agosto Gral. Roca /// Cipolletti y S.C. Bariloche  
(fechas a confirmar)

**Horario:** 9.00 a 13 hs – 16 a 20.00 hs.

**Destinatarios:** Equipos técnicos del Poder Judicial. / Asistentes Sociales y Psicólogos del Poder Judicial. / Psicólogos de la Lista de peritos. / Profesionales del Poder Ejecutivo relacionados con la temática (Ministerio de Desarrollo Social). / Postulantes e inscriptos del RUAGFA.

**Fundamentación:** Conforme lo dispuesto en el art. 2º del Reglamento del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, aprobado por Acordada N° 7/2013 es menester la organización de jornadas relacionadas con la temática de la Adopción.

Que resulta necesario llevar a cabo jornadas de talleres y encuentros a fin de satisfacer las crecientes demandas de información, contención, comunicación y actualización relacionadas con la temática de adopción, correspondiendo al Registro proceder a su atención en forma adecuada.

Que teniendo en cuenta el impacto positivo que ha tenido la jornada de capacitación e información realizada en Cipolletti el año pasado a cargo del Licenciado Gonzalo Valdés, integrante del Equipo Técnico del Registro de la provincia de Mendoza resultaría conveniente replicarla en el 2017 en las distintas ciudades cabecera sede de los registros descentralizados

Que los temas incluidos en el proyecto revisten interés para los distintos operadores que intervienen en el proceso de Adopción y para los postulantes e inscriptos.

**Objetivos:** Analizar el recorrido histórico-social de la categoría de Adopción y la modalidad de abordaje técnico-estatal. / Abordar la desnaturalización de los mitos, prejuicios y creencias sociales sobre la adopción. / Promover la incorporación de herramientas prácticas y teóricas respecto al proceso de adopción. / Favorecer hacia un proceso de adopción saludable. / Conocer las etapas del proceso de revinculación de la adopción y el abordaje psico-social de los equipos interdisciplinarios. / Identificar las categorías de análisis que deben contemplar los informes técnicos interdisciplinarios.

**Contenidos:** El concepto de parentalidad social y la promoción de su ejercicio desde las instituciones; - Los principios que rigen la adopción como recurso protectorio para niñas/os sin cuidados parentales o con cuidados parentales inadecuados; La vinculación de la adopción con el Sistema de Protección Integral de Niñas/os y Adolescentes y las medidas excepcionales

de protección; Evaluación de los pretensos adoptantes; Aportes para la consolidación del trabajo en red y las coordinaciones institucionales; La experiencia de la provincia de Mendoza.

Jornada destinada a los postulantes e inscriptos al RUAGFA

**Temas:** - El concepto de parentalidad social; Mitos y realidades en relación a los procesos de adopción; El instituto de la Adopción desde el Nuevo Código Civil. Diferencia entre la adopción plena y simple; El tiempo de espera para obtener una guarda preadoptiva desde la inscripción en el Registro Único; La aptitud emocional y las herramientas vinculares para la adopción de grupos de hermanos; Adopción de Niñas/os mayores de 6 o 7 años, con enfermedades o discapacidades o grupos de hermanos.

**Carga horaria:** ocho (8) hs.

**Modalidad Jornada:** Presencial, sin evaluación.

<p style="text-align: center;"><b>TALLER PARA REVISIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA MEDIACIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS”</b></p>
--

**Lugar:** VIEDMA – CIPOLLETTI /GRAL. ROCA- S.C. DE BARILOCHE

**Fechas:** 11 y 12 de Mayo Gral Roca - Viedma y S.C.Bche. (fechas a confirmar)

**Docentes:** Equipo docente perteneciente a la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

**Destinatarios:** Mediadores Judiciales, operadores del Sistema RAD.

**Fundamentación:** Esta jornada de trabajo tiene como objetivo ofrecer un espacio dinámico para los mediadores y co mediadores judiciales del Registro que cuentan con más de 10 años de experiencia comprobada en el ejercicio de la mediación.

**Objetivos:** Nutrir a los mediadores de formación continua que les permita aprender contenidos nuevos para implementar, revisar sus prácticas a fin de perfeccionarlas y optimizar la técnica.

**Contenidos:**

- Manejo de mediaciones familiares en casos en que existió violencia entre las partes y deben abordarse cuestiones colaterales (prestación alimentaria, ejercicio de la responsabilidad parental, etc.)

- Puesta en práctica del derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos en las instancias pre judiciales consagrados. ¿Cómo hacerlo? ¿Qué recaudos tomar? ¿Quién los escucha? ¿Para

que se los escucha? ¿Cómo se tramita el desacuerdo de los padres en que sean oídos? ¿Debe concurrir el Defensor de Menores en representación del ministerio Pupilar? entre otros tópicos de rodean el asunto.

- Casos de conflictos vecinales, como ruidos molestos, vertimientos de agua, humedades, problemas con las medianeras, envenenamiento de mascotas, poda de árboles, manejo de desechos, etc, etc.. ¿Como abordar estos? ¿Como se construyen los acuerdos?

- Respecto de cuestiones ambientales que surgen como problemáticas y que en ocasiones involucran a los municipios u otras instituciones o empresas, modos de abordajes y diseños que pudieran resultar útiles.

**Carga horaria:** 10 horas reloj, repartidas en dos jornadas. Replicada en las cuatro circunscripciones. Pudiendo realizar en General Roca, el taller tanto para la segunda como para la cuarta, siendo de esta manera tres réplicas.

**Modalidad:** Taller teórico / práctico con preguntas disparadoras, diálogo dirigido y dinámicas grupales como rol play, resolución de casos, etc.

<p style="text-align: center;"><b>“CAPACITACIÓN EN FUNDAMENTOS DE GESTIÓN POR PROCESOS. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN POR PROCESOS”</b></p>
---

**A distancia** – (A través de la Universidad Tecnológica Nacional)

**Fecha (estimativa):** segundo cuatrimestre

**Docentes:** Universidad Tecnológica Nacional.

**Destinatarios:** tres integrantes de la Gerencia de RRHH. Luego este equipo, que liderará ' implementación de gestión por procesos en el ámbito de RRHH, replicará en el resto de los integrantes los conocimientos adquiridos. Esto, en el marco de la coordinación y colaboración planteada con el Escuela de Capacitación Judicial en el ámbito del PEC, posibilitará la formación de formadores que podrá integrar el cuerpo de docentes que dicho organismo necesita formar.

**Fundamentación:** Nuestra organización necesita optimizar su gestión. La gestión por procesos tiene como uno de sus principales objetivos el mejorar la gestión.

**Objetivos:** Con la capacitación propuesta se busca que los participantes adquieran conocimientos académicos y prácticos sobre Gestión Por Procesos (BPM - Business Process Management). Concebida en un contexto de Gobierno por Procesos, esto en el marco de la implementación de una iniciativa de Gestión por Procesos de Negocio. Esta es una primera etapa de capacitación. Luego se puede profundizar. Este objetivo se relaciona directamente con varios objetivos de mejoras en nuestros procesos planteados en el marco de la implementación del Plan Estratégico Consensuado del Poder Judicial. Por lo cual contar con herramientas técnicas

y teóricas que nos permitan un mejor rediseño de los procesos que realiza nuestra área y una mejor implementación de dichos diseños, colaborará significativamente con la puesta en marcha del PEC.

**Contenidos:** Principios básicos de las mejoras de procesos y de la gestión por procesos. Modelos de gestión por procesos. Casos de estudio. Transición entre modelos de gestión.

**Carga horaria:** 30 horas, a realizar en un mes.

**Modalidad:** On line

## “MEDICIÓN Y TRANSFORMACIÓN de PROCESOS”

**A distancia** – (A través de la Universidad Tecnológica Nacional)

**Fecha (estimativa):** segundo cuatrimestre

**Docentes:** Universidad Tecnológica Nacional.

**Destinatarios:** Los tres participantes del concurso de Fundamentos en Gestión por Procesos. Luego este equipo, que liderará la implementación de gestión por procesos en el ámbito de RRHH, replicará en el resto de los integrantes los conocimientos adquiridos.

**Fundamentación:** Nuestra organización necesita optimizar su gestión. La gestión por procesos tiene como uno de sus principales objetivos el mejorar la gestión. Este curso se complementa y profundiza el de Fundamentos de Gestión por Procesos.

**Objetivos:** Con la capacitación propuesta se busca que los participantes adquieran conocimientos académicos y prácticos sobre diseño, medición y gestión del cambio hacia una Gestión Por Procesos.

**Contenidos:** Este módulo se centra en brindar herramientas concretas para implementar la mejora en los procesos aplicando la Gestión por Procesos.

**Carga horaria:** 30 horas, a realizar en un mes.

**Modalidad:** a distancia.

## “HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS”

**A distancia** – (A través del Campus Virtual de la E.C.J.)

**Fecha (estimativa):** segundo cuatrimestre

**Facilitador:** Leonardo Leocata

**Destinatarios:** Empleados del Área de Recursos Humanos.

**Fundamentación:** Diariamente utilizamos diferentes herramientas informáticas como ser procesadores de texto, planillas de cálculo, Lex Doctor y correo electrónico. Debido a los insuficientes conocimientos existentes sobre sus aplicaciones, principalmente las proporcionados por Open Office, las sub-utilizamos significativamente.

**Objetivos:** Con la capacitación propuesta se busca que los participantes adquieran conocimientos avanzados en el uso de los sistemas mencionados.

**Contenidos:** Uso avanzado de planillas de cálculo, procesadores de texto, Lex Doctor y correo electrónico.

**Modalidad:** A distancia.

## **“CAPACIDAD JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS**

**(segunda parte)**

**Lugar:** GRAL. ROCA

**Fechas:** segundo cuatrimestre (a confirmar)

**Horario:** a confirmar

**Carga horaria:** 8 horas

**Destinatarios:** Jueces y Secretarios de Cámara Civil y Fuero de Familia, Defensores Públicos, Adjuntos y Cuerpos Técnicos de la misma.

**Facilitadores:** a cargo de la **Dra. María Graciela Iglesias** (Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión, ley 26657) y la **Dra. Silvia Eugenia FERNÁNDEZ** (Asesora de Incapaces, titular de la Asesoría de Incapaces N° 1 del Depto Jud. Mar del Plata).

### **Fundamentación:**

Dando continuidad a la actividad realizada en 2016, la presente tiene por objetivo la capacitación a Defensores Públicos, Adjuntos y cuerpos técnicos, en materia de capacidad jurídica, salud mental y derechos humanos.

La actividad se evalúa como necesaria atento la necesidad de fortalecer el conocimiento y potenciar la perspectiva de aplicación práctica con criterio de derechos humanos, en la labor cotidiana y ejercicio de funciones de magistrados, funcionarios y miembros de la Defensa Pública.

A la luz de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial que impone la perspectiva de derechos humanos como piso de fundamentación y de razonabilidad de las decisiones, a la vez que exige el control de convencionalidad de normas, prácticas y decisiones judiciales, resulta necesarios revisar conceptos, analizar y rediseñar nuevas prácticas de intervención.

**Objetivos específicos:** Se propone que los participantes puedan, al finalizar la actividad:

- a. Conocer, detectar e incorporar los principios generales a la luz de la doctrina de los derechos humanos en materia de intervenciones e injerencias estatales por causa de salud mental.
- b. Desarrollar conceptualizaciones y dotar de eficacia práctica a los principios emergentes del modelo social de la discapacidad, capacidad jurídica de las personas con discapacidad, y no discriminación por motivo de discapacidad.



- c. Potenciar las herramientas que permitan la visibilización de las personas con padecimiento mental y favorecer estrategias para su efectivo acceso a la justicia.
- d. Establecer diseños para la construcción de modelos de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica, diagramar modelos de determinación y alcances de las medidas de apoyo, facultades y eficacia jurídica de su actuación.
- e. Detectar y tornar aplicativas las diferencias emergentes del principio de diferenciación positiva propio de la protección especial de niños, niñas y adolescentes y su aplicación en el campo de la salud mental. Conocer los alcances y extensión del principio de autonomía progresiva y su impacto a la hora de la toma de decisiones por personas menores de edad con padecimiento mental.
- f. Aunar y unificar criterios de intervención del Ministerio Público de la Defensa en materia de asistencia jurídica a personas menores de edad y personas con y sin discapacidad en el campo de la atención de la salud mental.

**Contenidos:** Profundización en:

### **1. CAPACIDAD JURÍDICA.**

Modelo social de la discapacidad.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

Principios de accesibilidad y no discriminación por motivo de discapacidad.

Rol del Juez y Rol del Ministerio Público.

Capacidad jurídica. Cambio de paradigma: del modelo de incapacidad al modelo de ejercicio de la capacidad jurídica con apoyos.

Modelo de apoyo para la toma de decisiones. Extensión, alcances, diseño.

### **2. LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Derechos del paciente internado y en tratamiento por causa de salud mental.

Consentimiento informado. Ley 26.657 y nuevo Código Civil y Comercial.

Funciones de los cuerpos técnicos jurisdiccionales y externos.

Rol de la Defensa Pública. Abogado de la persona internada.

Procesos conexos. Alcance de la intervención. Pautas de diseño institucional.

### **3. PROCESOS DE DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.**

Principios generales.

Reglas del proceso de restricciones a la capacidad.

Roles tradicionales: curador provisorio, curador ad bona o a los bienes. El abogado de la persona. Funciones e intervención.

Inmediación deberes del Juez.

Medidas de resguardo personales y patrimoniales.

Salvaguardias judiciales.

### **4. PERSONAS MENORES DE EDAD.**

Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes.

Toma de decisiones con apoyo.

Ejercicio de la capacidad jurídica a la luz del nuevo Código Civil y Comercial.

Internaciones de personas menores de edad.

Consentimiento informado en materia de salud.

Adicciones y adolescencia.

## **5. ADULTOS MAYORES.**

Principio de capacidad.

Procesos de envejecimiento y de patologización del envejecimiento. Impacto jurídico.

Consentimiento informado y medicalización.

Rol de la defensa pública.

Intervenciones intersectoriales.

## **6. PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

# **“CUESTIONES DE GÉNERO, SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL CÓDIGO CIVIL”**

**Lugar:** Cipolletti

**Fechas:** 15 y 16 de junio

**Horario:** Día 1: 16.30 a 19.30 – Día 2: 11.00 a 14.00

**Docentes:** Ángeles Burundarena y Lía Ricón.

## **CONTENIDOS**

- El Código Civil y Comercial de la Nación y los nuevos principios en materia de salud mental. Del modelo de sustitución de la voluntad al modelo de acompañamiento en la toma de decisiones. La asistencia, la representación y la autonomía de la persona. Principios de Necesidad, Flexibilidad y Subsidiariedad. Protección a medida. Declaración excepcional de incapacidad para el ejercicio de los derechos. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (CDPD). El Modelo Social de Discapacidad.
- El sistema de apoyos para la toma de decisiones (SATD). Principios fundamentales. Concepto de apoyos y vida autónoma. Los ajustes razonables. Jurisprudencia.
- El concepto de salud mental a la luz de la diversidad de género. El derecho a la identidad y al género. La Salud Mental como un estado modificable. Patriarcado y contrato sexual. Género, Etnicidad e interculturalidad. La violencia de género y su implicancia en el campo de la salud mental. Una familia suficientemente buena.
- Las pautas éticas en relación a la confidencialidad. Tensión entre la relación humana y

la profesional. La ética frente a situaciones extremas de vida. Los principios de libertad e igualdad a la luz de los derechos humanos.

## **“FALSO SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL EN LA JUSTICIA”**

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** 30 de junio

**Horario:** 16.00 a 20.00

**Docente:** Virginia Berlinerblau.

### **Programa:**

Buenas prácticas con niños, niñas y adolescentes en denuncias de abuso sexual Infantil desde lo pericial, ética del testigo experto, requerimientos para optimizar el rendimiento del niño/a adolescente como testigo, ponderación de la credibilidad, influencia de defensas destructivas, ideología y falsos síndromes en el acceso a la verdad y a la justicia reparadora.

## **“CUESTIONES PRÁCTICAS DEL DERECHO DE FAMILIA EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”**

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** 19/5; 2/6; 23/6; 30/6 y 14/7

**Horario:** 16.00 a 20.00 hs.

**Carga horaria:** 20 horas (5 clases, de 4 horas cada una).

### **Objetivos:**

-Ofrecer a los operadores jurídicos y no jurídicos vinculados de manera directa con el campo del derecho de familia, infancia y adolescencia, una actualización especializada en tales temáticas focalizándose en las prácticas durante los primeros tiempos de vigencia del Código Civil y Comercial.

-Colaborar en la formación profesional y académica con el fin de permitir abordar con mayor eficiencia el tratamiento de los problemas y conflictos en el campo del derecho de familia, infancia y adolescencia conociéndose los debates más actuales.

-Brindar a los asistentes la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión sobre las distintas problemáticas que se han presentado en la doctrina y jurisprudencia nacional a la luz del nuevo Código Civil y Comercial.

**Programa temático:**

1. Cuestiones prácticas relacionadas con las uniones convivenciales y los pactos de convivencia.
2. Cuestiones prácticas relacionadas con los efectos del divorcio.
3. Cuestiones prácticas relacionadas con los regímenes patrimoniales del matrimonio.
4. Cuestiones prácticas relacionadas con la responsabilidad parental.
5. Cuestiones prácticas relacionadas con la adopción y su conexión con el sistema de protección de derechos. Abogado del niño.

<b>“PROTECCIÓN JURÍDICA DEL CONSUMIDOR”</b>
---

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** segundo cuatrimestre

**Horario:** 16.00 a 20.00 hs.

**Docentes:** a cargo de la Universidad Nacional del Sur. Dpto de Derecho.

**Carga horaria:** 20 horas (5 clases, de 4 horas cada una)

**Objetivos:** Este curso tiene como objetivo profundizar los conocimientos sobre los fundamentos, principios e institutos aplicables para la protección jurídica del consumidor, con especial énfasis en las modificaciones introducidas desde la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Programa temático:**

**1. Introducción al Derecho del Consumo.**

Fundamentos jurídicos y económicos de la protección del consumidor. Consumidor. Usuario. Proveedor. Relación de consumo. Contrato de consumo.

**2. Información y publicidad.**

Deberes de colaboración, reserva, lealtad e información. Deber de consejo y de advertencia. Oferta y publicidad. Formación del consentimiento. Publicidad engañosa.

**3. Contratos predispuestos y por adhesión.**

Caracteres. Problemas. Interpretación. Condiciones generales de contratación. Contratos conexos.

**4. Prácticas y cláusulas abusivas.**

Ineficacia e integración del contrato.

**5. Régimen de garantías.**

Remedios para el incumplimiento obligacional. Garantías legales y convencionales.

**6. Responsabilidad civil por productos y servicios.**

Legitimación. Factor de atribución. El llamado “daño directo”. Riesgos del desarrollo.

**7. Daños punitivos.**

Concepto. Funciones. Requisitos. Cuantificación.

**8. Proceso y procedimiento administrativo del consumidor.**

Beneficio de gratuidad. Carga de la prueba. Trámite del juicio. Procedimiento administrativo ante la autoridad de aplicación.

**9. Procesos colectivos.**

Acciones de clase. Daños masivos, intereses individuales homogéneos y microdaños. Legitimación activa. Cosa juzgada. Costas. Reparación económica.

**“LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO”**

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** a confirmar

**Horario:** a confirmar

**Destinatarios:** Personal de la Administración General (incluidas las Gerencias Administrativas).

**Capacitadores:** docentes del IPAP

**“BUENAS PRÁCTICAS EN EL PROCESO DE  
ELABORACIÓN DE NORMAS”**

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** 26, 27 y 28 de junio y una 2da edición en el segundo cuatrimestre (fecha a confirmar)

**Horario:** 9.00 a 13.00 hs.

**Destinatarios:** Personal de la Administración General; Recursos Humanos, Secretaría de Superintendencia; Centro de Documentación Jurídica; Contaduría General; Escuela Judicial; Inspectoría de Justicia de Paz; Dirección de Asesoramiento Legal.

**Contenidos:** Dinámica legislativa, seguridad jurídica, articulación normativa. Reglas de estructura y redacción normativa.

**Capacitadores:** Dr. Alejandro Agra y Prof. Adriana Araque (Legis. R.N.)

**“NORMATIVA TRIBUTARIA VIGENTE:  
CATEGORIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES Y  
FACTURACIÓN”**

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** a confirmar

**Horario:** a confirmar

**Destinatarios:** Personal de la Administración General (incluidas las Gerencias Administrativas).

**Capacitadores:** a confirmar

**“PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
CONFORME LEY J N°286 DE OBRAS PÚBLICAS”**

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** a confirmar (segundo cuatrimestre)

**Horario:** a confirmar

**Destinatarios:** Personal del Departamento de Compras, Ventas y Contrataciones.

**Capacitadores:** Cra. Nancy Picó (Secretaria de Administración del Ministerio de Obras Servicios Públicos de la provincia de Río Negro) y Dr. Gustavo Gelosi (Auditoría Judicial)

**“SISTEMA SAFYC – Introducción Nociones generales,  
presupuesto y etapas del gasto”**

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** Este curso debe desarrollarse con anterioridad al Curso de Fdos. Ptes.

**Horario:** a confirmar

**Destinatarios:** Personal del Departamento de Fondos Permanentes, Compras y Contrataciones, y de las Gerencias Administrativas. Departamento Contable y Tesorería.

**Carga horaria:** 2 hs (Primero se debe dictar este curso, antes que el de fondos)

**OBJETIVOS:** El objetivo del presente curso es que los participantes:

- Adquieran una noción general de la presupuestación y su relación con la ejecución presupuestaria como consecuencia de las tramitaciones de compras, servicios u obras efectuadas;
- Adquieran una noción general para poder proceder en forma individual a la consulta o emisión de reportes de saldos presupuestarios así como la imputación presupuestaria y pagos de las diferentes actuaciones.

**CONTENIDOS:** El proceso de formulación de presupuesto y la implicancia que el mismo tiene posteriormente en la ejecución del gasto. Las distintas etapas del gasto y una demostración de su correspondiente registración en el sistema. Formulación de presupuesto: verificar las necesidades del área en virtud de las actividades que se llevarán a cabo en cada sector, tendientes todas ellas a lograr el objetivos planteados en el sector. Conformación de la estructura presupuestaria y su correspondiente financiamiento. Mención especial sobre el comportamiento de los remanentes.

**Capacitadoras:** Ma. Laura Martirena y Verónica Cévoli

**“PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN DE FONDOS  
PERMANENTES Y ANTICIPO DE FONDOS CONFORME  
LEY H N°3186”**

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** a confirmar

**Horario:** a confirmar

**Destinatarios:** Personal del Departamento de Fondos Permanentes y de las Gerencias Administrativas. Departamento Contable y Tesorería.

**Aclaración:** el curso debiera dividirse uno para las gerencias y otro para el resto de los participantes mencionados

**Carga horaria:** Gerencias: 4 hs - Otros: 2 hs

**OBJETIVOS:**

- Desarrollar los conceptos generales sobre la contratación de bienes o servicios a través de fondos permanentes o cajas chicas;
- Implementar la descentralización de la registración primaria de los fondos permanentes, mediante la incorporación en cada una de las gerencias de los módulos de gestión de fondos fijos.
- Minimizar los errores humanos, agilizar la carga, su correspondiente imputación en el sistema de administración y posterior reposición.

**CONTENIDOS:** Proceso administrativo para el otorgamiento de un anticipo de fondos. Análisis del proceso particular desde su otorgamiento (autorización para efectuar gastos de manera extrapresupuestaria a un responsable de los fondos, sus métodos de pago a través de la tesorería y del responsable) hasta la rendición final del mismo (momento en el cual se transforma en presupuestario el gasto, mediante la imputación de la rendición).

**Capacitadoras:** Ma. Laura Martirena y Verónica Cévoli

<b>“CAPACITACIÓN CONTINUA EN CIENCIAS FORENSES”</b>
---

**Lugar:** a distancia

**Fecha de inicio:** segundo cuatrimestre

**Destinatarios:** Considerando que el quehacer pericial forense de aquí en adelante requiere imprescindiblemente de un trabajo en equipo y muchas veces multidisciplinario, los destinatarios con carácter de obligatorio serían los Médicos de nuestros Cuerpos de Investigación Forense, pero abierta también a la participación de otros profesionales de estos CIF, de los Jueces, Fiscales o Defensores Oficiales que se interesen y a los Médicos de Policía que participan en una parte del trabajo pericial, sobre todo en el ámbito penal.

**Fundamentación:** Las ciencias forenses y la tecnología que las acompaña están en constante evolución, por lo tanto resulta necesario implementar un sistema de Capacitación Continua de nuestros profesionales con el fin de aportar las mejores herramientas posibles a la Administración de Justicia.

**Objetivos:** A través de esta capacitación el profesional de las Ciencias Forenses obtendrá los conocimientos y aptitudes para desarrollarse con solvencia en las distintas circunstancias que su labor pericial demande. De igual manera reforzará los conceptos éticos y el respeto al ser humano necesarios para ejercer con dignidad su trabajo.

**Contenidos:** Tratándose de una Capacitación continua, durante el primer año se abordarán los temas generales de la medicina legal como Lesionología, Tanatología, Sexología médico legal, Psiquiatría forense, Genética forense, Toxicología forense, Medicina Laboral, etc. También elementos de Bioética, Derecho (Penal, Procesal Penal, Civil, Laboral), Criminalística (Lugar del hecho, rastros, balística, etc.). Temas de manejo general como confección de infor-



mes periciales en distintos entornos, conducción del perito en el juicio oral, etc. Concluidos estos temas se seguirá con las capacitaciones en forma interactiva con los profesionales, reforzando la modalidad de estudio de casos problema y la actualización de temas puntuales traídos a los foros.

**Carga horaria:** Siendo la mayor carga horaria dentro de la modalidad virtual, se planifica la capacitación con un tiempo estimado semanal de 4 hs (200 horas/año) para mantener la lectura del material propuesto, las actividades a desarrollar por el alumno y la participación promedio en foros dentro de la plataforma virtual. Con respecto a la modalidad presencial, se proponen dos (2) encuentros por año, donde se trabajará esencialmente con cuestiones prácticas, y se discutirá en forma de tratamiento de casos reales sobre las temáticas vistas en forma virtual. Además se contará con referentes locales en cada circunscripción para aspectos y evaluaciones prácticos.

**Lugar:** Habrá que evaluar la conveniencia de reunir a efectores de distintas Circunscripciones para estos encuentros. La parte virtual de la capacitación se llevará adelante a través de la plataforma Moodle.

**Docentes:** Como docentes de la parte virtual, se complementarán para los contenidos el Director Dr. Gerardo Chiodetti y todo aquel profesional de cualquier circunscripción que se encuentre interesado. Con respecto a llevar esos contenidos a un entorno virtual de aprendizaje, se contará con la participación de la Sra. Noris Dal Farra, Coordinadora del Departamento de Educación a Distancia. Para los temas de Derecho Penal y Procesal Penal se solicitará a la Escuela de Capacitación sobre la propuesta de docentes. Para la formulación de contenidos de Criminalística se puede contar con referentes locales de la especialidad como de fuera de la Provincia, que cuenten con aquilatados antecedentes laborales y académicos (Por ejemplo Licenciado Hernán Gacio, Jefe de Criminalística en Delegación Mar del Plata de Policía Científica y Profesor Titular en la Licenciatura en Criminalística de Universidad Fasta).

**Modalidad:** Capacitación continua, con instancias presenciales y educación a distancia en entorno virtual. Evaluaciones a través de la Plataforma Virtual y presenciales en el lugar de trabajo de cada uno.

**Otras:** Exceptuando algún invitado de prestigio para la presentación de algún tema puntual, los docentes mayoritariamente serán funcionarios de este Poder Judicial y por lo tanto no percibirán honorarios por esta actividad. A consideración de la Sra. Presidenta del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, Dra. Liliana Piccinini, debería evaluarse la posibilidad de participación de alguna entidad académica (Universidad) con el fin de acreditar en forma universitaria a quienes cumplan con los requisitos de la capacitación, o si esa certificación la otorgaría directamente nuestra Escuela de Capacitación Judicial.

## “TALLER SOBRE NUEVOS PARADIGMAS EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS DELITOS INFORMÁTICOS”

**Lugar:** Viedma, Gral. Roca, S.C. Bariloche y Cipolletti

**Fechas:** 3/7 Bche.; 4/7 Cipolletti; 5/7 Gral. Roca y 11/7 Viedma

**Horario:** a confirmar

**Fundamentación:** El Departamento de Informática Forense ha desarrollado metodologías y utiliza herramientas informáticas destinadas a cuestiones periciales en la materia. Los magistrados, funcionarios y empleados judiciales deben saber básicamente los dispositivos tecnológicos a secuestrar y qué evidencia digital se puede obtener de los mismos, a partir de conocer la modalidad de trabajo del Departamento de Informática Forense para una mejor adecuación de los requerimientos judiciales.

**Objetivo:** Transmitir conceptos específicos sobre normativa estándar y guías de buenas prácticas vigentes sobre la informática forense, servicios brindados, casos concretos para mejorar la calidad de la investigación, la correcta formulación de los puntos de pericia en causas donde se encuentran secuestrados dispositivos tecnológicos. Información que se puede obtener y como relacionarla con otras investigaciones. Profundizar en temas específicos como procedimientos de cadena de custodia en la prueba pericial desde su secuestro en el lugar del hecho hasta la entrada y salida del laboratorio informático forense. Por último se trabajará sobre algunos casos prácticos haciendo participar a los Magistrados, Funcionarios y Empleados presentes.

**Destinatarios:** Magistrados, Funcionarios y empleados de todos los fueros.

**Contenidos:** (detalle del programa con todos los temas a desarrollar)

- 1 Conceptos sobre Normativas y Guías de buenas prácticas vigentes.
- 2 Directrices del funcionamiento y servicios específicos del área.
- 3 Dispositivos Tecnológicos, Cadena de Custodia para garantizar la integridad de la prueba.
- 4 Nuevos paradigmas de análisis para la evidencia digital y casos prácticos.
- 5 Investigación casos NSMEC (Delitos contra la integridad sexual o Pornografía infantil (Tipos y casos prácticos).
- 5 Tipos de Puntos de Pericias.
6. Carga horaria: El tiempo del taller será de dos horas. Esta carga horaria podrá variar dependiendo de las dudas que se puedan presentar y el debate de los casos prácticos expuestos.
7. Lugar: será las principales ciudades de cada Circunscripción (comenzando por Bariloche, siguiendo por Cipolletti y Roca y finalizando en la ciudad de Viedma)
8. La capacitación estará dividida en dos etapas, por un lado la parte de normas, procedimientos y técnica de investigación la cual será abordada por el Lic. Gaston Semprini y por otra lado la parte práctica quien estar a cargo de Lic. Gerardo Nilles.

9. Modalidad presencial y si es posible obligatorio para los Magistrados y Funcionarios y empleados seleccionados.

**NOTA:** También en la misma recorrida se podría brindar en distintos horarios dos capacitaciones más. Por un lado a los abogados de cada Circunscripción con el fin de poder describir los servicios, metodologías y procedimientos con que cuenta el Departamento de Informática Forense del Poder Judicial y descripción de algunas de las Herramientas Forenses más representativas que se utilizan y por otro lado a los principales empleados de la policía que forman parte del área de criminalística de cada circunscripción, quienes realizan hoy en día el secuestro de los dispositivos tecnológicos que forman parte de nuestras pericias informáticas, con el objeto de mostrar procedimientos de cadena de custodia, técnicas de secuestro, importancia de los dispositivos y algunos aspectos importantes de la documentación requerida en el lugar del hecho, con el objeto de mejorar la calidad y así garantizar la integridad de la prueba desde éste hasta el laboratorio pericial.

## “TALLER EN PERSPECTIVA DE GÉNERO, VIOLENCIA Y TRABAJO EN REDES”

**Lugar:** VIEDMA

**Fechas:** segundo cuatrimestre (a confirmar)

**Horario:** a confirmar

**Destinatarios:** Empleados, Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de Río Negro.

**Fundamentación:** En los últimos años se han logrado importantes avances en lo que respecta a la igualdad de género; sin embargo, las mujeres y todos aquellos grupos que quedaron fuera del pacto social original, siguen siendo objeto de importantes discriminaciones. La mayoría de estas discriminaciones se basan en patrones socioculturales de conductas estereotipados; que se asientan en prejuicios y prácticas conceptudinarias, sustentados en la idea de inferioridad de las mujeres con respecto a los varones, que además se encarnan en roles o funciones estereotipadas de unas y otros, que condicionan y limitan un desarrollo humano equitativo.

Este tipo de prácticas vulneran el derecho a la igualdad y el respeto a la dignidad humana (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o CEDAW, de acuerdo a su sigla en inglés).

Una de las expresiones más graves de discriminación hacia las mujeres se manifiesta en la violencia que se ejerce hacia ellas; la cual, como establece la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (también conocida como Convención de Belem do Para), se produce en diferentes ámbitos de la vida (familiar, laboral, comunitaria).

La violencia contra las mujeres tiene sus raíces en la jerarquización de las diferencias, entre

hombres y mujeres, pues sobre las diferencias biológicas se construyen los géneros, se asignan roles y funciones sociales, más o menos prestigiosas para la sociedad. Numerosos instrumentos internacionales (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 2; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Art 2.2) reconocen la igualdad de género como un derecho humano fundamental.

#### Concepto de igualdad formal y real

Además, la lucha por la igualdad de género es una condición fundamental para favorecer el desarrollo humano y reducir la pobreza, ya que las mujeres empoderadas contribuyen de manera importante a la salud y productividad de sus familias o grupos que integran, y por lo tanto a sus comunidades.

Por eso, es responsabilidad y deber de todas las instituciones del Estado trabajar en pos de la inclusión social de todas y todos, aunando esfuerzos para desarrollar una estrategia de intervención que llegue a la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas posibles, con la clara intención de instalar la temática en la agenda de gobierno, de sensibilizar a la población, de erradicar prejuicios y estereotipos de género y de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

Dicho esto y en pos de un mejor servicio de justicia, es compromiso de este Poder Judicial a partir de la acordada 23/15 incorporar en la agenda de capacitaciones la sensibilización y capacitación inicial en Perspectiva de género, a fin de garantizar a través de la incorporación de las interpretaciones pertinentes, el acceso a justicia, la difusión y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y la observancia de otras condiciones de desigualdad estructural, como la edad, la etnia, discapacidad, la escasez de recursos, etc.

#### Objetivos:

**Objetivo General:** Capacitar a operadores/as judiciales en Perspectiva de Género y Violencia de Género.

**Objetivos Específicos:** \* Identificar roles de género y estereotipos socialmente construidos. \* Visibilizar los prejuicios que sustentan esas desigualdades. \* Desnaturalizar la violencia contra la mujer en nuestra sociedad. \* Sensibilizar a lxs integrantes del Poder Judicial sobre el compromiso de cada parte para sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y los grupos en situación de vulnerabilidad.

#### Programa:

**MÓDULO 1:** • Contenido Teórico: “El patriarcado, los roles de género y la construcción de estereotipos. Las convenciones internacionales como herramienta para desandar el camino del patriarcado” • El patriarcado como producto histórico-cultural. Origen. Evolución. Definición de los roles de género: lo privado y lo público. • Rol de la justicia en el cambio hacia la igualdad. Construcción de una identidad de género. Concepto de género. Relaciones de género. Jerarquías. • Lo público y lo privado. • Concepto de familia. Androcentrismo. Roles de género: estereotipos. Sistema patriarcal. • Derecho y género. El derecho en la construcción del género. Perspectiva de género en la ley y en las decisiones judiciales.

**MÓDULO 2:** • Contenido Teórico: “Revisando el contenido de la igualdad ante la ley. Acceso

a Justicia” • Igualdad ante la ley. Artículo 16 de la Constitución Nacional. Igualdad como no discriminación. Relación de funcionalidad entre el criterio de selección y el fin buscado por la ley. Desigualdad estructural. Igualdad como no sometimiento. • Acciones positivas. Artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional. • Acceso a la Justicia. • Convención Belem do Pará • Convención CEDAW.

**MÓDULO 3:** Contenido teórico- Cien Reglas de Brasilia. Principios generales. Trabajo en Redes. • Modalidades de intervención. • Debilidades y fortalezas. • Estrategias conjuntas.

**Carga horaria:** 3 horas por módulo. 12 horas total.

**Docentes:** Beatriz Mosqueira y Adriana Zaratiegui. Cuerpo de replicadores por acordada 23/15.

**Modalidad:** Taller con devolución (propuestas para el cambio).

<p style="text-align: center;"><b>“CURSO: ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”</b></p>
--

**Lugar:** Viedma

**Fechas:** segundo cuatrimestre

**Horario:** a confirmar

**Fundamentación:** Los estados han de incorporar a su derecho interno el primer tratado de Derechos Humanos del Siglo XXI: La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD). Además de las cuestiones estrictamente técnicas que habrán de pactar sobre cada una de las ramas del Derecho, al analizar los diversos temas que son abordados por la Convención, se advierten problemas en el acceso concreto al servicio de Justicia, cuya solución plantea un gran desafío que debe enfrentarse sin demora.

Valoraciones negativas construidas en torno a las Personas con Discapacidad han resultado en sistemas jurídicos que plantean la pasividad y la dificultad de participación en los procesos judiciales. En última instancia lo que no se reconoce es la responsabilidad jurídica y la dignidad inherente a toda persona.

Conforme a lo previsto en los incisos del artículo 13 de la CDPCD respecto al Acceso a la Justicia de las PCD: “Los Estados Partes asegurara que las PCD tengan acceso a la Justicia en igualdad condiciones con los demás incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participante directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares”

A su vez se establece concretamente que: “A fin de asegurar que las PCD tengan acceso efectivo a la Justicia, los Estados Partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la Administración de Justicia, incluido el personal policial y penitenciario.”

La CDPCD encomienda “... establecer las condiciones necesarias para garantizar la accesibilidad de las PCD al sistema de justicia, incluyendo aquellas medidas contundentes a

utilizar todos los servicios judiciales requeridos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, movilidad, comodidad, comprensión, privacidad y comunicación.”

Ello encuentra fundamento, entre otras cuestiones, en lo afirmado por la exposición de motivos de las “100 Reglas de Brasilia” al señalar que “si bien la dificultad de garantizar la eficacia de los Derechos afecta con carácter general a todos los ámbitos de la política pública, es aún mayor cuando se trata de personas en condiciones de vulnerabilidad dados que estas encuentran obstáculos mayores para su ejercicio. Por ello, se deberá llevar a cabo una actuación más intensa para vencer, eliminar o mitigar dichas limitaciones. De esta manera, el propio sistema de justicia puede contribuir de forma importante a la reducción de las desigualdades sociales, favoreciendo la cohesión social.

El presente Curso propone la Capacitación a efectos de contribuir a la formación con recomendaciones de buenas prácticas y adecuaciones procedimentales que aseguren el pleno y democrático Acceso a la Justicia de las PCD.

### **Objetivos:**

\* Comprender y concientizar de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las PCD en sus relaciones con la Administración de Justicia, en el marco de los Derechos Humanos y la CDPCD.

\* Analizar críticamente la normativa vigente en la República Argentina a la luz de la CDPCD

\* Incorporar herramientas conceptuales como el Marco Normativo Nacional, Tratados y Convenciones Internacionales en materia de Discapacidad y su aplicabilidad en casos concretos.

\* Percibir el impacto de las diversas corrientes teórico-conceptuales referidas a la Discapacidad dentro de los discursos y prácticas profesionales e institucionales.

\* Revisar críticamente las creencias y estereotipos relacionados a la Discapacidad.

\* Unificar criterios y miradas en relación a la discapacidad en los distintos organismos que se relacionan con la Administración de Justicia.

**Destinatarios:** Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial correspondientes a los diferentes fueros.

### **Programa general:**

1. Modelos de Abordaje de la Discapacidad. Conceptualización de Discapacidad desde el Modelo Social y de Derechos Humanos. Modalidades respecto de la Discapacidad. Toma de conciencia y estereotipos. Discriminación con motivos de Discapacidad. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –CDPCD- (Ley 26.378). Convención interamericana de Lucha contra todas las Formas de Discriminación a las Personas con Discapacidad OEA (Ley 25.280)
2. Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad. Artículo 13 y 14 de las CDPCD. Ajustes de procedimiento y buenas prácticas.. Vinculaciones con el Derecho Civil y Penal. Impacto de la Ley 26.657. Análisis de la legislación atinente a PCD en los ámbitos penal, civil y laboral.
3. Discapacidad Auditiva. Sistema de justicia entre grupos de personas con discapacidad auditiva. El derecho consuetudinario como constructor de realidades sociales. Obser-

vaciones de Personas Sordas. Observaciones de Personas Oyentes. Funciones del Cuerpo Pericial. Particularidades cuando los justificables son PCD (testigo, víctima o parte). Relaciones con el campo jurídico y el peritaje en lengua de señas.

**Carga horaria:** 2 meses, 2 encuentros mensuales de 6 horas cada uno.

Carga horaria total: 24 hs.

Cantidad de horas reloj/distribución en días: 6 horas reloj por día.

**Docentes:** Perito Intérprete Mabel Remón – Dr. Mariano Godachevich (Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación) requieren solo alojamiento durante 2 días.

**Modalidad:** Curso con dinámica de taller.

**“CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS DE LA OFICINA DE  
LA MUJER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA  
NACIÓN”**

**Fechas:** ultimos miércoles de cada mes

**Horario:** 15.30 a 18.00

**“CURSO-TALLER: SERVICIO DE REFERENCIA EN  
BIBLIOTECAS: APLICACIÓN DE TICs Y COMPETENCIAS  
DEL BIBLIOTECARIO REFERENCISTA”**

**Lugar:** Viedma

**Fecha (estimativa):** 13 y 14 de Junio

**Horario:** a confirmar

**Fundamentación:**

El curso taller se propone:

- a) analizar cómo las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs y las redes sociales han impactado en el trabajo del bibliotecario referencista, sus competencias y en la gestión del servicio de referencia.
- b) Fomentar el trabajo cooperativo y el asociacionismo como facilitadores de la optimización de los servicios y el fortalecimiento del rol profesional.

**Objetivos:** que los participantes:

- \* Conozcan los servicios ofrecidos por las bibliotecas mediante el empleo de las TICs y las redes sociales.
- \* Analicen y reflexionen acerca de la comunicación bibliotecario – usuario en los nuevos entornos.
- \* Apliquen principios de gestión en el diseño e implementación del Servicio de Referencia.
- \* Identifiquen competencias actuales y delineen aquellas que consideren fundamentales para el desempeño del bibliotecario referencista actual.

**Destinatarios:** el Curso taller está dirigido a:

- Bibliotecarios graduados.
- Personal idóneo que se desempeñe en distintos tipos de bibliotecas.
- Estudiantes de Bibliotecología.

**Contenidos:**

**α) Servicio de Referencia - SR**

- I. Fundamentos teóricos. Funciones. Principales tendencias: Web 2.0 y biblioteca. Escritorio de referencia y SR virtual.
- II. Impacto de las TICs en el SR. Comunicación referencista usuario
- III. Gestión del servicio. Planificación: tendencias. El servicio de referencia cooperativo.

**β) Competencias del bibliotecario referencista**

- I. Definición y tipología.
- II. Directrices internacionales: IFLA, ALA, SLA, RUSA.
- III. Nuevas competencias: cooperación y asociacionismo.
- IV. Trabajo grupal en taller: estudios de casos y propuestas.

**Carga horaria:** 8 horas en dos jornadas.

**Docentes:**

\* **Silvia Beatriz Albornoz:** Bibliotecaria Documentalista por la UNLP. Coordinadora de la Biblioteca de ANSES. Miembro de la Comisión Coordinadora de la Red BibliotecasJuriRed.

\* **María Eugenia Naiaretti:** Bibliotecaria Nacional por la UMSA. Supervisora de la Biblioteca de ANSES. Presidente de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos - ACBJ

**Modalidad:** Curso taller presencial.

**“CURSO – TALLER SOBRE REDES SOCIALES Y GESTIÓN  
DE COMUNIDADES EN LÍNEA PARA BIBLIOTECAS”**

**Lugar:** Viedma

**Fecha (estimativa):** Septiembre

**Horario:** a confirmar



**Fundamentación:** Las redes sociales son una realidad en la vida cotidiana, comunicacional y cultural, de las personas. Y son las redes sociales donde somos testigos y protagonistas de la enorme y fluctuante cantidad de contenidos digitales que se crean y circulan a cada minuto. Las bibliotecas no pueden estar ajenas a esta cuestión y deben poder gestionar su utilización para mejorar la comunicación con sus usuarios. Las bibliotecas tienen que estar donde están los usuarios y no quedar afuera para brindar mejores servicios. Por eso, a través de este curso - taller se pretende que los bibliotecarios y/o el personal que trabajan en ella desarrollen conocimientos y competencias sobre redes sociales y habilidades para la gestión de comunidades en línea. Además, se propone introducir a los participantes en los conocimientos básicos sobre redes sociales, sus servicios y herramientas, poder reflexionar sobre sus ventajas y desventajas.

**Objetivos:**

- \* Conocer las características y la filosofía de los Social Media y las redes sociales
- \* Analizar, debatir y proponer acciones de mejoras de las plataformas virtuales de redes sociales de las bibliotecas
- \* Aprender la utilidad de la gestión de las herramientas digitales de redes sociales en los servicios de información de las bibliotecas

**Destinatarios:**

- \* Bibliotecarios graduados
- \* Personal idóneo que se desempeñe en distintos tipos de bibliotecas
  - Estudiantes de Bibliotecología

**Contenidos:**

- \* **Redes Sociales virtuales de la Web Social al Social Media:** filosofías. Definiciones. Características. Tipologías. Mitos sobre la redes sociales. Ventajas y desventajas. Debates.
- \* **Redes Sociales y las bibliotecas.** Usos reales y potenciales a nivel internacional y nacional. Redes más utilizadas por las bibliotecas. Usos más frecuentes.
- \* **Roles del Social Media en la biblioteca.** Community Manager, Content Curator y Social Manager, entre otros. Definiciones. Características. Competencias y habilidades. Debate.
- \* **Redes Sociales y gestión de Contenidos 2.0 y Comunidades en línea de la biblioteca.** Elementos, definición y Etapas. Plan Social Media. Manejo de Crisis 2.0. Características de los Contenidos 2.0. Monitorización de Redes Sociales.
- \* **Plataformas digitales de redes Sociales. Estrategias de uso para bibliotecas:** Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, Pinterest, y otras. Herramientas de gestión de redes sociales: Hootsuite, TweetDeck y Buffer. Análisis, características y posibilidades de uso. Redes Sociales de lectura.
- \* **Trabajo grupal virtual del taller:** planeamiento de estrategias gestión de comunidades en redes sociales de bibliotecas y debate en espacio de redes sociales.

**Carga horaria:** 7 horas presenciales en 1 jornada con actividades virtuales.

**Docente:**

**Fernando Gabriel Gutiérrez.** Jefe de División de Digitalización de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Luján. Docente de materias de Tecnologías de la Información en Bibliotecas del Instituto Mignone de Luján. Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías (FLACSO). Master en Redes Sociales y Aprendizaje Digital (UNED - España). Bibliotecólogo (Instituto Mignone de Luján). Bibliotecario de Instituciones Educativas

(Instituto "Ciudad de Mercedes). Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (UBA). Colaborador en Infotecarios. Co-fundador de Aprender3C.

**Modalidad:** Curso - Taller presencial y con actividades virtuales de trabajo colaborativo

## **“EL SERVICIO DE REFERENCIA VIRTUAL EN BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS”**

**Lugar:** Viedma

**Fecha (estimativa):** Noviembre

**Horario:** a confirmar

**Fundamentación:** Internet había llegado para redefinir las posibilidades de accesibilidad de la información para el público en general, no sólo para el mundo académico. Y si bien el problema del paradigma de la modernidad era la dificultad en el “acceso” a la información, hoy a comienzos del siglo XXI, el problema con que se topa la posmodernidad es el “exceso” de información. Ante este nuevo paradigma el servicio de referencia se modifica: más que un proveedor de información, el referencista se convierte en un guía entre tanta información. Ya no es posible localizar un ítem en el estante ni mantener un servicio de referencia eficiente sin el auxilio de las herramientas tecnológicas en las que el referencista debe ser un especialista.

Dentro de los objetivos estratégicos de la Escuela de Capacitación del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro se destacan la formación y desarrollo profesional y entre sus valores se promueve la capacitación para lograr un eficaz y eficiente acceso a la información. Dada la importancia y relevancia de que todos los bibliotecarios del país presten un servicio de referencia acorde a los tiempos que corren y de calidad, motiva a la Escuela lanzar la propuesta del presente curso presencial que permita el acceso al personal judicial y a cualquier interesado en la temática.

**Destinatarios:** El curso está dirigido a todos los bibliotecarios o personal de biblioteca, interesados en adquirir habilidades y competencias para implementar un servicio de referencia virtual.

**Objetivos:** El objetivo del curso es el estudio del servicio de referencia virtual para bibliotecas especializadas, considerando que el servicio de referencia virtual se constituye como un elemento indispensable para dar respuesta, desde una visión estratégica a las necesidades de los usuarios y se presenta como uno de los medios más importantes, en la actualidad, para establecer puentes entre bibliotecarios y usuarios, dado que permite llegar hasta los propios hogares o lugares de trabajo, sin que el usuario deba trasladarse.

Este curso tiene como finalidad brindar formación actualizada para que los responsables de la gestión bibliotecaria puedan coordinar, orientar y/o desarrollar el rol de referencista virtual. Asimismo, se propone aportar a los participantes conocimiento sobre las tecnologías disponibles y recursos necesarios para la implementación de un servicio de referencia virtual de calidad y adecuado a las necesidades de sus usuarios.

Será de utilidad para todos los participantes para que puedan comprender cuál fue el surgimiento y evolución del servicio de referencia virtual y establecer una clara diferenciación

entre el servicio de referencia presencial y virtual, adquirir competencias para una correcta selección de los recursos tecnológicos apropiados para el desarrollo de su tarea y poseer el dominio de habilidades comunicacionales con los usuarios a través de la entrevista de referencia, siendo capaces de implementar y evaluar un servicio de referencia virtual.

Los objetivos del curso son:

Que los participantes,

- Puedan analizar las diferentes metodologías para la organización de un Servicio de Referencia Virtual.
- Establezcan similitudes y diferencias entre un Servicio de Referencia presencial y uno virtual.
- Desarrollen habilidades comunicacionales pertinentes para una efectiva comunicación con el usuario.
- Conozcan los distintos recursos tecnológicos útiles en la tarea de referencia.
- Adquieran los conocimientos básicos para la evaluación de las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de un Servicio de Referencia Virtual.
- Desarrollen el juicio crítico para aplicar criterios de selección y juicios de valor sobre las fuentes documentales impresas, electrónicas y digitales de un servicio de calidad.

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 3 encuentros de 4 hs. cada uno.

**Docentes:** Lic. María Silvia Lacorazza y Bibl. Jessica Soledad Castaño

**Programa:** Modalidad, Metodología y Evaluación:

1° ENCUENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulo 1: Surgimiento y desarrollo del Servicio de Referencia Virtual Hacia una definición del Servicio de Referencia Virtual Elementos de un servicio de referencia Servicios de Referencia Virtual cooperativos Tipología y funciones de los servicios de información</li> <li>▪ Módulo 2: Referencia presencial y virtual. El proceso de referencia Perfil del profesional y competencias para la referencia digital Alfabetización informacional. Base de conocimiento</li> </ul>
2° ENCUENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulo 3: Políticas para la organización de un servicio de referencia digital: normativas internacionales Metodologías para la implementación del servicio de referencia digital</li> <li>▪ Módulo 4: Soportes tecnológicos sincrónicos. Soportes tecnológicos asincrónicos. Sistemas mixtos. Fuentes para la recuperación de información en un servicio de Referencia Virtual. Recursos electrónicos accesibles desde Internet.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulo 5:</li> </ul>

<p>3° ENCUENTRO</p>	<p>Evaluación y criterios de calidad en el servicio de referencia virtual  Normativas para la evaluación del servicio de referencia virtual  Métodos de evaluación.  La colección del servicio de referencia virtual: criterios para la evaluación de recursos electrónicos  ▪ Módulo 6:  Servicio de referencia on line. Definición.  Uso de las plataformas web. Entornos digitales, portales y páginas institucionales.  Referencia por mail. Formularios web.  Diseminación selectiva de la información.  Uso de las Redes sociales: Twitter, Facebook y otras.  Social media.  Reputación on line.  Netiqueta y normas de comportamiento en entornos digitales.  Guía práctica para desarrollar un manual de gestión de RRSS institucionales.</p>
<p>FINALIZACIÓN</p>	<p>Evaluación de las sesiones  Evaluación de los formadores  Aplicación de encuestas, debate informal, actividades prácticas, aportación de ideas, etc.</p>